

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso No.: 110013103038-2024-00248-00

AUXILIAR Y DEVOLVER en oportunidad el presente exhorto proveniente del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN No 2 DE TERUEL relativa a D./Da CAMILO ANDRES PLAZAS VELOSA, dentro del proceso de exequatur No. 249/2021 incoado por la señora EILEN PATRICIA CARREÑO DIAZ en contra del señor CAMILO ANDRES PLAZAS VELOSA, remitido mediante oficio No. 0000001881/2021 NAC 1 del 13 de diciembre de 2023 del MINISTERIO DE JUSTICIA DEL REINO DE ESPAÑA para notificar a la parte demandada.

REMITIR por Secretaría al MINISTERIO PÚBLICO, corriéndole traslado por el término de TRES (3) DIAS para que emita el concepto de que trata el artículo 609 del Código General del Proceso.

ADVERTIR a los interesados, que, una vez surtido el trámite antes ordenado, se resolverá como en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE,

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 54 hoy 14 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Constanza Alicia Pineros Vargas

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d837fcd48d7812fe659969f2280ded99de4ea10d26e9d925585486a426dc2ea**

Documento generado en 10/05/2024 04:32:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>